



MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO

RESPECTUOSAMENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 14:37 catorce horas con treinta y siete minutos del día jueves 25 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, asistiendo la **Síndica GABRIELA GUZMAN MALDONADO**, Presidenta, **REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ**, Vocal 1 y **REGIDOR CARLOS GUZMAN CAMARENA**, Vocal 2, así mismo hace acto de presencia el **LIC. PONCIANO MORENO BAEZA**, Contralor Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. **Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento número IV.4/S92/25-04/2024, relativo al proceso de investigación iniciado por la Contraloría Municipal por los bienes faltantes.**

La Comisión conoció, estudió, analizó y discutió el asunto, desahogando las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 15:06 quince horas con seis minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, firmando quienes participaron en la misma.

Uriangato, Guanajuato, 25 de julio de 2024.

ATENTAMENTE
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


SÍNDICA GABRIELA GUZMAN MALDONADO
PRESIDENTA


REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOCAL 1



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.


**REGIDOR CARLOS GUZMAN CAMARENA
VOCAL 2**

ASISTENTE:


**LIC. PONCIANO MORENO BAEZA
CONTRALOR MUNICIPAL**

ESTA FOJA 2/2 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.

JM

[Signature]

[Signature]

7004



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, resulta competente para conocer los asuntos relacionados con el patrimonio del municipio, cabe mencionar que el presente asunto fue convocado por parte de la Presidenta de esta Comisión con fundamento en el artículo 93 que marca del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, en punto de las 12:00 doce horas del día jueves 25 de julio de 2024, sin embargo al no verificarse el quórum necesario, se citó a inmediatamente a una segunda sesión de Comisión, por lo que la reunión se celebró con quienes asistieron de conformidad con lo establecido en el último párrafo de los artículos 93 y 95 del Reglamento diferido.

Además, con fundamento en los artículos 76 y 83-2, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 84, 91 y 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato vigente; la Comisión presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El capítulo IV "De las Atribuciones de los Ayuntamientos", artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado De Guanajuato, los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: fracción IV, en materia de Hacienda Pública Municipal inciso j) Aprobar los movimientos de altas y bajas, registrados en el padrón de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.

El artículo 83-2, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, otorga las atribuciones a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para conocer los asuntos relacionados con el patrimonio del municipio.

El artículo 83-2, fracción IV, establece atribuciones a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

ANTECEDENTES.

1. En la Nonagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento de fecha 25 de abril del presente año, los integrantes de esta Comisión presentamos ante el Pleno un dictamen con proyecto de acuerdo de reunión de Comisión de fecha 19 de abril de 2024, mediante el cual manifestamos que conocimos las incidencias derivadas del levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que se realizó durante los meses de febrero y marzo de 2024 por medio del Coordinador de Control Patrimonial, el encargado de Recursos Materiales y el Supervisor de Cuenta Pública y Control Presupuestal. Agotadas las discusiones el Ayuntamiento resolvió en decisión de 12 doce votos a favor y cero en contra mediante el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se instruye a la Contraloría Municipal para que inicie el proceso de investigación respecto a los bienes faltantes descritos en el acuerdo. SEGUNDO. Se instruye a las Direcciones involucradas para que, en un plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación presenten los bienes no localizados.**
2. En seguimiento y atención al acuerdo de Ayuntamiento IV.4/S92/25-04/2024, relativo al proceso de investigación iniciado por la Contraloría Municipal por los bienes faltantes, el Lic. Ponciano Moreno Baeza, Contralor Municipal de Uriangato, en ejercicios de sus atribuciones que le confiere el artículo 139 fracción XVIII y XXIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, conjuntamente con la Lic. María de los Ángeles Moreno Balderas, Autoridad Investigadora conforme a los artículos 3 fracción II, 94, 95 párrafo primero y demás relativos de la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Guanajuato, solicitó ante la Presidenta de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública informar mediante reunión de Comisión a los demás integrantes del seguimiento de los bienes que fueron localizados, derivados de la diligencia de verificación durante los días 13, 14 y 18 del mes de junio del año en curso con las partes involucradas siendo el C. José Miguel Pérez Pérez, Director de Servicios Administrativos, LIC. Humberto Cerrillo Godinez, Director de Seguridad Pública, L.I. Fernando Castro Pantoja, Jefe de Catastro y Predial, C. Ubertino Zamudio Martínez, Director de Desarrollo Económico y LEM Alberto Tenorio Guzmán, Director de Desarrollo Social, diligencia en la cual **SE LOGRARON LOCALIZAR** y verificar la existencia física de los siguientes bienes:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Dependencia	Activo	Bien Mueble	Descripción
Servicios Administrativos	671000083	Taladro rotomartillo	marca Milwaukee, serie 897HD15260034, color rojo/gris
Servicios Administrativos	111000500	Mesa tablón	de 243 cm
Servicios Administrativos	111000501	Mesa tablón	de 243 cm
Servicios Administrativos	111000502	Mesa tablón	de 243 cm
Servicios Administrativos	111000503	Mesa tablón	de 243 cm
Servicios Administrativos	111000504	Mesa tablón	de 243 cm
Servicios Administrativos	111000505	Mesa tablón	de 243 cm
Servicios Administrativos	671000148	Taladro rotomartillo	marca truper, modelo ROTI-18N2, color negro/rojo, eléctrico
Servicios Administrativos	671000180	Máquina soldadora	Esmeriladora DW 4 1/2, dwe4020 nivel torpedo magnético, cuerpo de aluminio, 10` largo, nivel 14` incluye extensión eléctrica uso rudo, 6M, calibre 16, volteck.
Servicios Administrativos	671000183	Esmeriladora	modelo DWE4020
Servicios Administrativos	671000184	Taladro	de piso 1/2 x 8`
Servicios Administrativos	621000015	Motobomba	de agua
Servicios Administrativos	671000200	Pluma gato	hidráulico
Servicios Administrativos	671000084	Esmeril	4 1/2 marca Milwaukee, serie C96BDJ5230133, color rojo/gris
Servicios Administrativos	671000160	Rotomartillo	marca truper, modelo ROEL-60N, color gris.
Catastro	111001265	Silla de visita	modelo AL-820, color negro punto en polipropileno
Catastro	111001287	Silla de visita	modelo AL-820, color negro punto en polipropileno
Desarrollo Económico	191000034	Pantalla	modelo Apollo, color blanco, con medidas de 60*60 con tripie.
Seguridad Pública	111000185	Silla de visita.	Carrasco IMP 2000 TBO, color negro vinil
Seguridad Pública	651000134	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000135	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000136	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000137	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000138	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000139	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000141	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000142	Radio portátil	tetra, con cargador y batería

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Seguridad Pública	651000143	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000144	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000145	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000146	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000147	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000148	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000149	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000150	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000151	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000152	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000153	Radio portátil	tetra, con cargador y batería
Seguridad Pública	651000154	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000155	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000156-	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000157	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000158	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000159	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000160	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000161	Radio móvil	tetra terminal con Radio móvil tetra terminal con micrófonos de palma
Seguridad Pública	651000196	Radio portátil	tetra frecuencia de operación 380-400 MHZ., cifrado TEA3M, potencia de operación en radios portátiles hasta 3w, deberá contar con GPS y con mínimo una batería por cada radio, marca HYTERA, modelo PT580H, con serie de batería 1820800118 y con serie de equipo 18208C0061

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

Seguridad Pública	651000197	Radio portátil	tetra frecuencia de operación 380-400 MHZ., cifrado TEA3M, potencia de operación en radios portátiles hasta 3w, deberá contar con GPS y con mínimo una batería por cada radio, marca HYTERA, modelo PT580H, con serie de batería 1820800119 y con serie de equipo 18208C0062
Seguridad Pública	651000200	Radio portátil	tetra frecuencia de operación 380-400 MHZ., cifrado TEA3M, potencia de operación en radios portátiles hasta 3w, deberá contar con GPS y con mínimo una batería por cada radio, marca HYTERA, modelo PT580H, con serie de batería 1820800122 y con serie de equipo 18208C0065
Seguridad Pública	651000201	Radio portátil	tetra frecuencia de operación 380-400 MHZ., cifrado TEA3M, potencia de operación en radios portátiles hasta 3w, deberá contar con GPS y con mínimo una batería por cada radio, marca HYTERA, modelo PT580H, con serie de batería 1820800123 y con serie de equipo 18208C0066
Seguridad Pública	651000202	Radio portátil	tetra frecuencia de operación 380-400 MHZ., cifrado TEA3M, potencia de operación en radios portátiles hasta 3w, deberá contar con GPS y con mínimo una batería por cada radio, marca HYTERA, modelo PT580H, con serie de batería 1820800124 y con serie de equipo 18208C0067
Seguridad Pública	651000203	Radio portátil	tetra frecuencia de operación 380-400 MHZ., cifrado TEA3M, potencia de operación en radios portátiles hasta 3w, deberá contar con GPS y con mínimo una batería por cada radio, marca HYTERA, modelo PT580H, con serie de batería 1820800125 y con serie de equipo 18208C0068
Seguridad Pública	651000204	Radio portátil	tetra frecuencia de operación 380-400 MHZ., cifrado TEA3M, potencia de operación en radios portátiles hasta 3w, deberá contar con GPS y con mínimo una batería por cada radio, marca HYTERA, modelo PT580H, con serie 18208C0022

TABLA 1

Durante dicha verificación y/o inspección se arrojaron bienes faltantes por robo, extravío o siniestro, por lo cual el LIC. Ponciano Moreno Baeza, Contralor Municipal le solicitó al C.P. Jorge Rangel Lara, Tesorero Municipal la información del valor de cada uno de los bienes que no fueron localizados durante las diligencias, por lo que considera necesario que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública continúe de acuerdo al marco normativo correspondiente tendiente a actos u

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



omisiones que den origen a probables faltas administrativas y realice su determinación sobre los siguientes bienes **NO LOCALIZADOS**:

Dependencia	Activo	Bien Mueble	Descripción	Año de Adquisición	Valor	Factura Proveedor
Servicios Administrativos	111000506	Mesa Tablón	De 243 cms.	2014	\$1,215.00	Sin Factura
Servicios Administrativos	651000169	Equipo de telefonía celular	marca LG, modelo LG-X210-G, tipo gray, IMEI: 356238-07-312063-2, cargador, audífonos y batería.	2016	\$1,409.00	Sin Factura
Servicios Administrativos	651000170	Equipo de telefonía celular	marca LG, modelo LG-X210-G, tipo gray, IMEI: 356238-07-235734-2, cargador, audífonos y batería	2016	\$1,409.00	Sin Factura
Desarrollo Social	111001324 al 111001332	Sillas plegables	modelo HM color blanco	2015	\$550.00 C/U	6255 Josefina Gaytán Silva

TABLA 2

El Tesorero Municipal compartió que las mesas tablón del ejercicio fiscal 2014, la dependencia a su cargo no conserva la factura, registrándose con un valor comercial dentro de los activos fijos.

Mismo caso en los activos 651000169 y 651000170, correspondiente a equipos de telefonía celular, ya que en el ejercicio fiscal 2016, se contrató el servicio de telefonía celular y con ello se entregaron los celulares, optándose por registrar dentro del Patrimonio Municipal.

En el caso de especifico de los activos con número 651000134, 651000135, 651000136, 651000137, 651000138, 651000139, 651000141, 651000142, 651000143, 651000144, 651000145, 651000146, 651000155, 651000156, 651000157, 651000158, 651000159, 651000160, 651000161 que corresponden radios móviles de la Dirección de Seguridad Pública, en el ejercicio fiscal 2015, se registraron con un valor comercial, esto con la finalidad de que ingresaran al activo y de esta manera se pudiera capitalizar.

Informando que el importe de los bienes enlistados es el valor factura y comercial, extraída del sistema contable.

III. CONSIDERACIONES

Derivado de los resultados obtenidos por la Contraloría Municipal en el cual se informa y manifiesta que durante las diligencias no fueron localizados los bienes que se enlistan en la TABLA 2, en las áreas de Servicios Administrativos y Desarrollo Social, por lo que conforme al artículo 83-2, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, se pone para el conocimiento y consideración de los integrantes de la presente Comisión para su análisis y determinación de la incidencia del control de los bienes del Patrimonio Público.

Determinando en que las áreas involucradas deberán de realizar el reintegro económico de los bienes no localizados por daño patrimonial correspondiente a los bienes muebles conforme al valor factura y comercial, extraída del sistema contable de la Tesorería Municipal, para que en un lapso máximo de 5 días naturales posteriores a la notificación del Acuerdo de Ayuntamiento, informen ante esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública toda vez que se haya hecho el reintegro económico de los bienes señalados

Una vez examinado, analizado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos de los presentes integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ponemos a consideración del pleno del Ayuntamiento la siguiente:

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se instruye al C. José Miguel Pérez Pérez, Director de Servicios Administrativos realizar el reintegro económico de los bienes no localizados con números de activo 111000506, 651000169 y 651000170 por la cantidad de \$4,033.00 (Cuatro mil treinta y tres pesos 00/100), lo anterior para resarcir el daño patrimonial del municipio.

SEGUNDO. Se instruye al LEM Alberto Tenorio Guzmán, Director de Desarrollo Social realizar el reintegro económico de los bienes no localizados con números de activo 111001324, 111001325, 111001326, 111001327, 111001328, 111001329, 111001330, 111001331 y 111001332 por la cantidad de \$4,950.00 (Cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100) lo anterior para resarcir el daño patrimonial del municipio.

TERCERO. Se instruye a los Directores de Servicios Administrativos y Desarrollo Social para que, en un lapso máximo de 5 días naturales posteriores a la notificación del Acuerdo de Ayuntamiento, informen ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública toda vez que se haya hecho el reintegro económico de los bienes señalados.



CUARTO: Notifíquese el presente Acuerdo al Contralor Municipal para los efectos que resulten conducentes.

Uriangato, Guanajuato, 25 de julio de 2024.

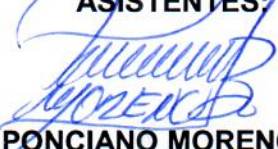
ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


SÍNDICA GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
PRESIDENTA


REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOVAL 1


REGIDOR CARLOS GUZMAN CAMAREN
VOCAL 2

ASISTENTES:


LIC. PONCIANO MORENO BAEZA
CONTRALOR MUNICIPAL


LAE JULIO CESAR CAMARGO DIAZ
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL


L.I. LUIS ENRIQUE ZAMUDIO AGRIPINO
ENCARGADO DE BIENES MATERIALES


C.P. ANGEL CARMONA SANCHEZ
SUPERVISOR DE CUENTA PÚBLICA ADSCRITO A LA CONTRALORÍA


C. JOSÉ MIGUEL PEREZ PEREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.



LEM ALBERTO TENORIO GUZMAN
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. HUMBERTO CERRILLO GODINEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTA FOJA 9/9 FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.

